

Universidad Icesi

RECTORÍA
Resolución No. 1.244
(9 de octubre de 2019)

“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera para los programas de pregrado de la Universidad Icesi para el primero y segundo período académico del año 2020”

El Rector de la Universidad Icesi, conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 7 de octubre de 2019, según consta en el acta No. 282, y a sus atribuciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes hasta 2011-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas plan diurno	\$ 8.660.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$ 8.350.000
• Economía	\$ 8.660.000
• Ingeniería de Sistemas	\$ 8.350.000
• Ingeniería Industrial	\$ 8.660.000
• Ingeniería Telemática	\$ 8.350.000
• Diseño de Medios Interactivos	\$ 8.660.000
• Derecho	\$ 8.350.000
• Antropología	\$ 6.910.000
• Sociología	\$ 6.910.000
• Psicología	\$ 8.290.000
• Ciencia Política	\$ 6.910.000
• Biología	\$ 7.860.000
• Química	\$ 7.860.000
• Química Farmacéutica	\$ 7.860.000
• Medicina	\$ 15.680.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- El valor único de matrícula financiera que deben pagar los estudiantes antiguos del programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, con cohortes de 2000-2 y hasta 2011-2, inclusive, será de **\$4.140.000**

ARTÍCULO TERCERO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes hasta 2009-1, inclusive, de los siguientes planes de estudios:


- Economía y Negocios Internacionales \$ 8.660.000
- Mercadeo Internacional y Publicidad \$ 8.660.000
- Diseño Industrial \$ 9.280.000

ARTÍCULO CUARTO.- Definir los valores de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohortes desde 2009-2 hasta 2011-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

- Economía y Negocios Internacionales \$ 9.110.000
- Mercadeo Internacional y Publicidad \$ 9.110.000
- Diseño Industrial \$10.030.000

ARTÍCULO QUINTO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los estudiantes antiguos con cohorte desde 2012-1 hasta 2015-2, inclusive, de los siguientes planes de estudios:

- Administración de Empresas plan diurno \$ 9.330.000
- Economía y Negocios Internacionales \$ 9.790.000
- Contaduría Pública y Finanzas Internacionales \$ 9.010.000
- Mercadeo Internacional y Publicidad \$ 9.790.000
- Economía \$ 9.340.000
- Ingeniería de Sistemas \$ 9.010.000
- Ingeniería Industrial \$ 9.330.000
- Diseño Industrial \$10.030.000
- Ingeniería Telemática \$ 9.010.000
- Diseño de Medios Interactivos \$ 9.340.000
- Ingeniería Bioquímica \$ 9.010.000
- Derecho \$ 9.010.000
- Antropología \$ 7.460.000
- Sociología \$ 7.460.000
- Psicología \$ 8.270.000
- Ciencia Política \$ 7.460.000
- Biología \$ 8.270.000
- Química \$ 8.270.000
- Química Farmacéutica \$ 9.010.000
- Medicina \$15.680.000
- Licenciatura en Educación Básica Primaria \$ 6.750.000
- Licenciatura en Artes \$ 6.750.000
- Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés \$ 6.750.000



Resolución de Rectoría No. 1.244/19
Página 2 de 5

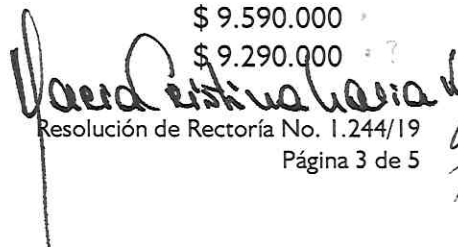
ARTÍCULO SEXTO.- El valor único de matrícula financiera que deben pagar los estudiantes antiguos del programa de Administración de Empresas, jornada nocturna, con cohortes de 2012-1 y hasta 2015-2, inclusive, será de **\$4.440.000**

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes con cohorte 2016-1 y 2016-2**, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas	\$ 9.650.000
• Economía y Negocios Internacionales	\$10.050.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$ 9.230.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	\$10.050.000
• Economía	\$ 9.590.000
• Ingeniería de Sistemas	\$ 9.290.000
• Ingeniería Industrial	\$ 9.650.000
• Diseño Industrial	\$10.050.000
• Ingeniería Telemática	\$ 9.290.000
• Diseño de Medios Interactivos	\$ 9.590.000
• Ingeniería Bioquímica	\$ 9.290.000
• Derecho	\$ 9.290.000
• Antropología	\$ 7.620.000
• Sociología	\$ 7.620.000
• Psicología	\$ 8.470.000
• Ciencia Política	\$ 7.620.000
• Biología	\$ 8.470.000
• Química	\$ 8.470.000
• Química Farmacéutica	\$ 9.230.000
• Medicina	\$16.510.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Artes	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Sociales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	\$ 7.240.000

ARTÍCULO OCTAVO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes con cohorte 2017-1 y 2017-2**, de los siguientes planes de estudios:

• Administración de Empresas	\$10.050.000
• Economía y Negocios Internacionales	\$10.050.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$ 9.230.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	\$10.050.000
• Economía	\$ 9.590.000
• Ingeniería de Sistemas	\$ 9.290.000


Resolución de Rectoría No. 1.244/19
Página 3 de 5

• Ingeniería Industrial	\$ 9.650.000
• Diseño Industrial	\$10.050.000
• Ingeniería Telemática	\$ 9.290.000 ^{~?}
• Diseño de Medios Interactivos	\$ 9.590.000
• Ingeniería Bioquímica	\$ 9.290.000 ^{~?}
• Derecho	\$ 9.590.000
• Antropología	\$ 7.620.000
• Sociología	\$ 7.620.000
• Psicología	\$ 8.470.000
• Ciencia Política	\$ 7.620.000
• Música	\$ 9.590.000
• Biología	\$ 8.470.000
• Química	\$ 8.470.000
• Química Farmacéutica	\$ 9.230.000
• Medicina	\$17.480.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Artes	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Sociales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	\$ 7.240.000

ARTÍCULO NOVENO.- Definir valores únicos de matrículas financieras para los **estudiantes con cohorte desde 2018-I y estudiantes nuevos en 2020**, de los siguientes planes de estudio:

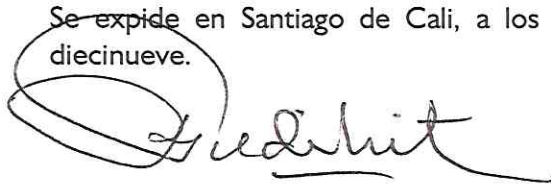
• Administración de Empresas	\$10.050.000
• Economía y Negocios Internacionales	\$10.050.000
• Contaduría Pública y Finanzas Internacionales	\$ 9.230.000
• Mercadeo Internacional y Publicidad	\$10.050.000
• Economía	\$ 9.590.000
• Finanzas	\$10.050.000
• Ingeniería de Sistemas	\$ 9.590.000
• Ingeniería Industrial	\$10.050.000
• Diseño Industrial	\$10.050.000
• Ingeniería Telemática	\$ 9.590.000
• Diseño de Medios Interactivos	\$ 9.590.000
• Ingeniería Bioquímica	\$ 9.590.000
• Derecho	\$ 9.590.000
• Antropología	\$ 7.620.000
• Sociología	\$ 7.620.000
• Psicología	\$ 8.470.000

• Ciencia Política	\$ 7.620.000
• Música	\$ 9.590.000
• Comunicación	\$ 8.470.000
• Biología	\$ 8.470.000
• Química	\$ 8.470.000
• Química Farmacéutica	\$ 9.230.000
• Medicina	\$17.480.000
• Licenciatura en Educación Básica Primaria	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Artes	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Sociales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Ciencias Naturales	\$ 7.240.000
• Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	\$ 7.240.000

ARTÍCULO DÉCIMO.- Los valores de matrícula establecidos para todos los programas de pregrado incluyen la afiliación a la ARL y las vacunas que se considere prudente o sea necesario aplicar a los estudiantes de los programas de: Diseño Industrial, Biología, Química, Química Farmacéutica, Medicina e Ingeniería Bioquímica.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- La presente resolución rige para el año 2020.

Se expide en Santiago de Cali, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



FRANCISCO PIEDRAHITA PLATA
Rector



MARÍA CRISTINA NAVIA KLEMPERER
Secretaria General